



No. 016/2020

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del día veinticinco de febrero del año dos mil veinte.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 015/2020, de fecha catorce de febrero del año dos mil veinte, presentada por _____ mediante la que requiere “1) **¿Cuál es espacio físico de parqueo que se destina a los usuarios del BCR?, 2) ¿Cuánto es el espacio físico de parqueo destinado para los trabajadores del BCR?**”, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Servicios Generales de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado, envían la siguiente información:

¿Cuál es espacio físico de parqueo que se destina a los usuarios del BCR?

- 15 Estacionamientos.

¿Cuánto es el espacio físico de parqueo destinado para los trabajadores del BCR?

- 72 Estacionamientos edificio JP11
- 158 Estacionamiento anexo JP11
- 372 Estacionamiento edificio Centro.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por _____ en consecuencia **ENTREGUESE** a través de correo electrónico información requerida sobre “1) **¿Cuál es espacio físico de parqueo que se destina a los usuarios del BCR?, 2) ¿Cuánto es el espacio físico de parqueo destinado para los trabajadores del BCR?**”. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113
E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv